

Sr. Lic. Don Jesús Ma. Vázquez.

México 26 de febrero de 1863

Mi muy querido compadre y amigo:

Después de varias citas que se frustraron unas -- veces por falta mía y otras por las del Sr. Tavera, este compañero y yo nos hemos reunido hoy para tratar del negocio con que la bondadosa confianza de usted me ha honrado. Manifesté al Sr. Tavera -- que puesto que rehusaba dar la fianza de réditos pedida por usted, yo consideraba el negocio íntegro, y en tal virtud le hacía las -- proposiciones siguientes: primera, la testamentaría de Don Antonio Obregón confiesa deber en virtud de la cláusula 5a., del testamento, a Doña Luisa Alegre y Obregón veinticuatro mil pesos; 2a., --- se los reconoce sobre la hacienda de Santa Ana, sita en territorio de Guanajuato por el período de cinco años, y el rédito de tres -- por ciento anual; 3a., afianzará el pago de los réditos a satis--- facción de la Sra. Alegre o de su apoderado; 4a., los gastos de -- escritura y demás que se ofrecieren en la ejecución de este convenio se pagaran por la testamentaría del señor Obregón. A estas -- proposiciones opuso el Sr. Tavera las que firmadas de su puño y le tra leera usted, en el adjunto papel. Le dije que no podía aceptar las, por no haber recibido aun el poder de la Sra. Alegre que usted ofreció mandarme; que las sometería a la ilustrada decisión de usted y le daría cuenta con su resolución.



Por fin he recibido una carta de Cortés que con  
firma cuanto usted me tiene comunicado sobre el asunto pendiente  
entre esta casa y yo. Suplico a usted que sea la admittida carta  
de Cortés y la manda a su tribunal. Le ruego también que lo llame  
a otra conferencia, y si en ella no logro usted un arreglo satis-  
factorio, y él quiere venir a México, facultarle usted cincuenta  
pesos para el viaje librándole a mi cargo o avisándole que se los  
ponga usted en esa ciudad. Esto porque soy enemigo de pleitos de  
injuria a usted estas molestias, por lo demás, estoy seguro de  
que tengo justicia y medios de hacerla triunfar.

Usted sabe cuando compadre que el testamen-  
to de Pérez de Arce fue denunciado ante el Ministro de Hacienda  
y que la denuncia fue admitida y que se libraron ordenes a efectos  
de cobrar las haciendas del mayazgo y sus anexos por cuarenta  
mil pesos: sabe usted también que yo representé pidiendo la  
revocación de esas ordenes y que afortunadamente para mí la obtu-  
ve. Esto supuesto, es evidente que sin mí no podrían demandar  
hoy Cortés y sus socios ni un centavo. Usted sabe muy bien que  
en los negocios administrativos no hay avance y que en ellos se  
atiende más a la influencia del abogado que a sus cualidades  
profesionales; pero para cobrar por este negocio lo que a mí me  
parezca justo. Sin embargo, temiendo un hombre invencible al ro-  
bo; nada quise arriesgar; por consiguiente consultare con personas  
de saber y provida sobre la suma que debo cobrar por haber sal-  
vado la testamentaria; y necesitando usted el más elevado conap-  
to en ambos respectos; le suplico me honre con su opinión sobre  
el caso propuesto.

-3-

La última noticia oficial que se tiene de oriente-  
anuncia: que las operaciones sobre Puebla comenzarán el día 5 y ---  
concluirán bien o mal el día 16 del próximo marzo.

Toda esta casa saluda a usted y a su apreciable --  
familia; y yo me repito afmo., amigo y compadre que le desea todo -  
género de bienes.

E. Montes.- Rúbrica.

Contestada el día 1º y 5 de marzo.- Rúbrica.



6.  
Sr. Lic. D. Juan M. Vargas

México 12 de Mayo de 1863.

Mi muy querido amigo y compadre:  
Tengo á la vista la apreciable  
carta de V. de B. del mes actual, y en respon-  
ta á ella tengo el gusto de decirle: que le  
incluyo el duplicado de la orden de 12 de  
Pbro. último por trescientos (300 p.) á fa-  
vor de la Señora Alegre y á cargo de  
D. Rafael Vargas

Nada le he podido arreglar con el  
Sr. Faver, p. que se refiere á aceptar  
mis proposiciones q. V. ya conoce; y yo me  
reservo igualmente á aceptar las suyas:  
V. piense, y dígame á vta. de correo, si  
es mejor p. la Señora q. se le otorgue  
una escritura de reconocimiento p. vein-  
tidos mil pesos al tres por ciento anual,  
de lo que le resultará una renta de 660.  
p. al año; ó si es mejor que se le otorgue  
una escrit. de diez y seis mil pesos al



Sei por cinco anual, de lo q' resulta,  
ra un aumento de renta de tresien-  
tos pesos: con la resolución de  
U. y con el poder procederé inmedia-  
tamente a concluir el negocio; o bien  
abandonaré el terreno de las pláti-  
cas, y entraré en la vía judicial.

Ayer se han batido las abanza-  
das del ejército enemigo con nuestras  
guerrillas q' las hicieron replegar  
hacia donde estaba el grueso del  
enemigo. Hoy no ha habido nada.

Es tarde; no tengo tiempo <sup>sino</sup> de  
saludarlo a U. con toda su casa  
repetiéndome su amigo y compadre!

E. Montes

Contestada el 22 del mismo.



Sr. Lic. Don Jesús Ma. Vázquez

México, 12 de Marzo de 1863.

Mi muy querido amigo y compadre:

Tengo a la vista la apreciable carta de usted del  
8 del mes actual, y en respuesta a ella tengo el gusto de decirle:  
que le incluyo el duplicado de la orden de 12 de febrero último --  
por trescientos (300.00 pesos) a favor de la señora Alegre y a car-  
go de Don Rafael Vargas.

Nada he podido arreglar con el Sr. Tavera, por---  
que se resiste a aceptar mis proposiciones que usted ya conoce; y  
yo me resisto igualmente a aceptar las suyas: usted piense y diga-  
me a vta. de correos, si es mejor para la señora que se le otorgue  
una escritura de reconocimiento por veintidos mil pesos al tres --  
por ciento anual de lo que le resultará una renta de 660 pesos al  
año; o si es mejor que se le otorgue una escritura de diez y seis-  
mil pesos al seis por ciento anual, de lo que resultará un aumento  
de renta de trescientos pesos: con la resolución de usted, y con-  
el poder procederé inmediatamente a concluir el negocio; o bien---  
abandonaré el terreno de las pláticas, y estaré en la vía judicial.

Ayer se han batido las abanzadas del ejército ene-  
migo con nuestras guerrillas que las hicieron avanzar hasta donde  
estaba el grueso del enemigo. Hoy no ha habido nada.

Es tarde; no tengo tiempo sino de saludarlo a us-  
ted con toda su casa repetiéndome su amigo y compadre.

E. Montes.- Rúbrica.

Contestada el 22 del mismo.- Rúbrica.



Sr. Lic. D. Jesus M<sup>a</sup> Targués,

México Marzo 19 de 1863.

Mi muy querido amigo:

Qué fatalidad. pesas sobre la carta orden de trescientos pesos que nada me dice udo. acerca de ella? Se la mandé duplicada en una carta escrita el día 14. q. salió de aquí de día 16.; y nada me dice udo. sobre su recibo; puede ser que en el recto de la tarde (son las seis) reciba yo carta de udo.; estoy inquieto.

D. Joaquín con vino conmigo sobre el monto y pago de honorarios; pero el conciliábulo reprobó el convenio: he visto tan afligido, y martificado a este poco, que para consolarlo, le he dicho: que doy por no celebrado su convenio; y que me conformo con la voluntad de sus comitentes. ¡Qué que!